REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.404

RETIRO, 04 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. s/n de fecha 03 de diciembre de 2012, Sr. Alcalde;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Páguese viático, por cometido a Talca a los funcionarios que se Individualizan;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
MARTA URRA LÓPEZ **Rut. Nº8.434.219-k** Administrativo Alcaldía Grado 15º E.M.	03/12/2012 10:45 A 15:50 hrs.	A Talca, adquisición de presentes para navidad socios comité de Bienestar.
SERVANDO MORALES MORENO Rut. Nº 6.583.342-5 Conductor Grado 16º	03/12/2012 10:45 A 15:50 hrs.	A Talca, conducción de vehículo municipal.

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesados,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /